



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Departamento Administrativo  
de Hacienda y Finanzas Públicas

*Impulsamos la  
Reactivación Económica*

  @MiHaciendaValle



SC - CER657167



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Departamento Administrativo  
de Hacienda y Finanzas Públicas

# Informe de Gestión 2021

Departamento Administrativo  
de Hacienda y Finanzas Públicas

*Impulsamos la  
Reactivación Económica*







**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**

Departamento Administrativo  
de Hacienda y Finanzas Públicas

*Impulsamos la  
Reactivación Económica*



SC - CER657167



**Palabras  
Claras**



**GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA**  
Departamento Administrativo  
de Hacienda y Finanzas Públicas

Hemos enfrentado los más grandes desafíos en lo corrido de este periodo de gobierno. La pandemia del COVID 19 irrumpió desde marzo de 2020 y nos obligó a tomar medidas para mitigar sus efectos y más aún para salvaguardar la vida de los Vallecaucanos. Medidas como el confinamiento, la restricción de la movilidad, la ley seca que produjeron los efectos previstos, pero fue necesario realizar una suspensión parcial de las actividades productivas y un cambio en los modelos de atención inclusive institucionales; la presencialidad cedió a la virtualidad y la recesión económica y la crisis fiscal, por la disminución de ingresos para el Departamento, que si bien no tuvo la caída prevista (37,8% en los Ingresos corrientes de libre destinación), al finalizar el período se consolidó en el 11,8%, me obligó a dar un giro en la conducción del departamento. No dudé un solo instante en revisar los compromisos del plan de gobierno y consecuentemente al Plan de Desarrollo, para incorporar las estrategias e inversiones necesarias para fortalecer la red pública de salud, propiciar la reactivación económica, entregar ayudas humanitarias, ofrecer a los niños, niñas y adolescentes vallecaucanos un modelo educativo continuo pero virtual, ser austeros en el gasto y enfatizar la inversión social. La respuesta de los vallecaucanos fue óptima, tanto así que los recaudos se mantuvieron gracias al compromiso de los contribuyentes, con lo cual dimos el gran testimonio de que somos un Valle Invencible como nos lo propusimos en el Plan de Desarrollo.

**Clara Luz Roldán**

*Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca*





# Equipo Humano



GOBERNACIÓN  
VALLE DEL CAUCA  
Departamento Administrativo  
de Hacienda y Finanzas Públicas



**Clara Luz Roldán**  
*Gobernadora del  
Departamento del Valle  
del Cauca*



**José Fernando  
Gil Moscoso**  
*Director - Departamento  
Administrativo de Hacienda  
y Finanzas Públicas*



**Rubén Alonso  
Arteaga Ortega**  
*Sub-Director  
Presupuesto*



**Leyder Alberto  
Londoño M.**  
*Sub-Director Técnico  
de Apoyo a la Gestión  
DAHFP*



**Yamile  
Hernández Cortes**  
*Sub-Directora  
Contaduría*



**Diana Lorena  
Gómez López**  
*Jefe - Oficina Jurídica*



**David Fernando  
Monzón Rodríguez**  
*Sub-Director  
Tesorería*



**Ney Hernando  
Muñoz Sánchez**  
*Líder  
Centro de Competencia*



**Oscar Marino  
Badillo Medina**  
*Sub-Director  
Inspección, Vigilancia y Control  
de Juegos de Suerte y Azar*



**Carlos Sarria**  
*Líder  
Oficina de Calidad  
y Mejora Continua*

Impulsamos la Reactivación Económica



# Tabla de Contenido

	<b>Pág.</b>
Palabras Claras .....	<b>01</b>
Equipo Humano .....	<b>02/03</b>
Gestión <b>Dirección</b> del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas 2021 .....	<b>05/07</b>
Gestión Subdirección de <b>Presupuesto</b> 2021 .....	<b>08/13</b>
Gestión Subdirección de <b>Contaduría</b> 2021 .....	<b>14/19</b>



SC - CER657167



**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA**  
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas

	<b>Pág.</b>
Gestión Subdirección de <b>Tesorería</b> 2021 .....	<b>20/25</b>
Gestión Oficina <b>Jurídica</b> 2021 ....	<b>26/29</b>
Gestión <b>Centro de Competencias</b> 2021 .....	<b>30/39</b>
Gestión Área de <b>Calidad</b> 2021....	<b>40/43</b>
Subdirección de Inspección Vigilancia y Control de <b>Juegos de Suerte y Azar</b> 2021 .....	<b>44/47</b>



## Gestión Dirección DAHFP

El **año 2021** fue un año positivo para el Departamento del Valle del Cauca, en el sentido de que alcanzamos una cifra record de recaudo en la rentas departamentales de \$3 billones, lo cual nos permitió recaudar como ingresos tributarios (impuestos) **\$900.000 millones** y hacer un plan de inversiones en todo el Departamento del Valle del Cauca de **\$1,8 billones**, esto quiere decir que a pesar de la pandemia y las circunstancias que nos afectaron en el 2021, el Valle Invencible siguió adelante y contamos con la respuesta acertada de todos los contribuyentes lo cual demuestra que los vallecaucanos somos resilientes y comprometidos con el gobierno departamental.

También incorporamos las estrategias e inversiones necesarias para fortalecer la red pública de salud, propiciar la reactivación económica, entregar ayudas humanitarias, ser austeros en el gasto y enfatizar la inversión social, cumpliendo los compromisos del plan de gobierno y consecuentemente al Plan de Desarrollo.

A continuación presentamos a todos los interesados en conocer la gestión del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y de todas sus dependencias en el año 2021.

**José Fernando Gil Moscoso**  
Director del Departamento de Hacienda y Finanzas Públicas.



**GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA**  
Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas



- Cumplimiento del Acuerdo de Restructuración de Pasivos, ejecutado en un **53,6%**, que equivale al pago de acreencias por **\$44.152 millones** en la vigencia 2021.

- Liberación de Recursos por **\$48.363,9 millones** y destinación de un porcentaje del **23%** al fortalecimiento de la red hospitalaria departamental y el restante **77%** a inversión social.

- Para la vigencia 2022 dejamos en el presupuesto **\$82.416 millones** con lo cual le garantizamos a nuestros acreedores el pago completo de la acreencias correspondientes.

- Saneamiento de Deudas con ICBF por **\$3.689 millones**, pagando la suma de **\$421 millones (-88,6%)**.

- Saneamiento de acreencia con COMFENALCO por **\$3.378 millones** pagando la suma de **\$669 millones (-80,2%)**.

- Saneamiento de cuentas de cuotas partes pensionales con FIDUPREVISORA por **\$26.000 millones**.

- En coordinación con el DADI liberación de recursos por **\$139.771 millones** para el pago de las mesadas pensionales. Que representan una reducción del **32,0%** en gastos de funcionamiento y el **5,6%** de los Gastos Totales.

- Honramos nuestras acreencias pagando por servicio a la Deuda **\$44.857,6 millones**.

- Destinamos recursos para Inversión en el territorio departamental por **\$1.997.411,7 millones**.

- Logramos calificación de riesgos **AAA y F1+** para el corto y largo plazo, emitida por **Fitch and Rantings** gracias a las políticas de austeridad y el hábito de buen pago adoptadas por la Administración Departamental.

- Logramos Créditos blandos con FINDETER por **\$170.000 millones** a una tasa favorable del IBR **+1,7%** (Indicador bancario de referencia).

- Renegociamos créditos con el BBVA por un valor de **\$40.000 millones** y otras entidades bancarias, reduciendo la tasa de IBR + 1,94% (antes estaba en el 4%) logrando ahorros de **\$5.000 millones**, recursos que fueron destinados a proyectos de Inversión Social enmarcados en el Plan de Desarrollo Valle Invencible.

- Después de cinco años se logró la aprobación de un crédito con **FINDETER por \$38.000 millones** para la empresa Vallecaucana de Aguas que serán destinados a la construcción y rehabilitación de acueductos rurales del departamento.

- Logramos por quinta (2017 – 2020) vez consecutiva una calificación de **5/5** en la gestión contable departamental por parte de la Contaduría General de la Nación.

- Se logró la financiación y realización exitosa de los **I Juegos Panamericanos Junior en Cali** y en las subse-des Jamundí, Yumbo, Palmira, Buga y Calima Darién, para lo cual destinamos **\$26.200 millones**.

- Se destinaron **\$1.737 millones** en 2021 y **\$4.632 millones** en 2022 para inyectarle recursos de crédito a los municipios con tasa compensada para la inversión en los planes de desarrollo municipales por un valor de **\$57.000 millones**. Actualmente se han beneficiado Tuluá con **\$20.000 millones**, Yotoco **\$7.000 millones**, Restrepo **\$3.000 millones**, San Pedro con **\$2.900 millones**, para un total de **\$32.900 millones** y está en proceso de aprobación **\$37.000 millones** para Jamundí.

- Se depuró en 2021 recursos en el tesoro departamental para ser incorporados al presupuesto de Inversión por valor de **\$10.930 millones**.

- Nos certificamos nuevamente en el Sistema de **Gestión de la Calidad ISO 9001** otorgado a la Administración y Gestión de los recursos económicos y financieros del Departamento del Valle del Cauca.

- Se logró el fallo a favor del Departamento del Valle del Cauca dentro del proceso de acción popular inter-

puesto por la Procuraduría judicial para asuntos administrativos a través de la cual se solicitó suspender el recaudo por medios electrónicos, con los cual se logró un recaudo sin precedentes de **\$176.350,9 millones**.

- Saneamiento de cuentas de cuotas partes pensionales con FIDUPREVISORA por **\$26.000 millones**.

- Mediante Ordenanza logramos exonerar de las estampillas los contratos que suscriban nuestra EICES y ESPs departamentales por fuera de nuestro territorio, contribuyendo a fomentar su competitividad.

- Se implantó el tablero de control de Ingresos y Gastos de la administración en tiempo real, lo cual significa el seguimiento diario 24/7 a la ejecución de Ingresos y Gastos de cada dependencia.

- Firmamos el pacto por la legalidad con COLJUEGOS “jugar legal es apostarle a la salud” y se creó la Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Juegos de Suerte y Azar para combatir y erradicar la ilegalidad.

- Se implantó el Catálogo Presupuestal de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Nacional.





# Gestión Subdirección Presupuesto 2021

A continuación, se relaciona las principales actividades y logros realizados por la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas del Departamento Administrativo de Hacienda en la vigencia 2021.

La Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas a partir de la planificación del Plan Operativo Anual de Inversión aforó en el presupuesto de la vigencia fiscal 2021, recursos por valor de **\$9.140,7 millones** de pesos con destino a los proyectos de salud, ayuda humanitaria, educación y orden público; ; no obstante se atendieron las directrices nacionales para los gastos de funcionamiento apropiando **\$1.200,0 millones** de pesos, en especial por lo definido por el Decreto nacional 678 de 2020 y 900 departamental de 2020, cuya vigencia se extendió hasta el 31 de diciembre de 2021.

Los recursos apropiados para inversión y funcionamiento, cuyos proyectos se orientaron para atender el COVID19, fueron:

Tabla 1. Orientación de recursos para atender el COVID19 en el 2021.

Dependencia	Apropiación
Secretaría de Salud	5.946,1
Secretaría de Educación	4.394,5
<b>Total, general</b>	<b>10.340,7</b>

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial - SAP -- Cifras en millones de pesos

De la misma manera, la Administración Departamental, implementó el Decreto 900 de 1 de junio de 2020, el cual reorientó recursos con destinación específica para atender los gastos de funcionamiento del Departamento, resaltando que la facultad otorgada en la norma nacional permitía aplicarse hasta el 31 de diciembre del año 2021, para lo cual se ajustó el Presupuesto General de la Administración Departamental reorientando recursos con destinación específica por valor de **\$133.705,6 millones**, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 2. Reorientación recursos con destinación específica para atender los gastos de funcionamiento del Departamento en el 2021.

Detalle	Apropiación
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	
Gastos de personal	64.709,9
Gastos Generales	14.317,1
Transferencias	53.678,6
Funcionamiento Covid	1.000,0
<b>Total, general</b>	<b>133.705,6</b>

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial - SAP -- Cifras en millones de pesos.

De acuerdo con el análisis realizado por esta subdirección, a la proyección técnica de los Ingresos de la Vigencia 2021 y según modelación realizada por la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, se determinó ajustar el presupuesto a la realidad financiera del Departamento, realizando adición de recursos tanto al presupuesto de ingresos

como de gastos, aportando al cumplimiento de las metas de resultado del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 Valle Invencible de la siguiente manera.

Tabla 3. Adición de recursos tanto al presupuesto de ingresos como de gastos vigencia 2021

Secretaría	Total de Adiciones
Departamento Admón de Planeación	82,0
Dpto. Administrativo de Desarrollo Institucional	2,266,1
Dpto. Administrativo de Hacienda Y Finanzas Publicas	38,350,4
Oficina para la Transparencia Gestión Pública	128,6
Secretaria de Salud	104.792,9
Secretaria de Asuntos Étnicos	500,0
Secretaria de Cultura	11,298,0
Secretaria de Educación	14,815,5
Secretaria de Turismo	2,000,0
Secretaria General	2,350,0
Secretaria De Infraestructura	40,1
Secretaria Convivencia y Seguridad Ciudadana	2,000,0
Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible	6,034,5
Secretaria de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	1,641,2
Secretaria de Gestión de Riesgo de Desastres	120,0
Secretaria de las Tecnología de la Información y Comunicaciones	3,732,0
Secretaria de Paz Territorial y Reconciliación.	745,6
Secretaria Desarrollo Económico y Competitividad	12,907,5
Secretaria Desarrollo Social y Participación	1,429,7
Secretaria Mujer, Equidad Genero yDiversidad Sexual	500,0
<b>Total general</b>	<b>205.734,4</b>

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial - SAP -- Cifras en millones de pesos.



Tabla 4. Adición de recursos tanto al presupuesto de ingresos como de gastos vigencia 2021

Ingresos	Total de Adiciones
No Tributarios	67.203,3
Transferencias	6.634,1
Tributarios	131.806,9
<b>Total general</b>	<b>205.734,4</b>

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial - SAP -- Cifras en millones de pesos.

Esta Subdirección durante la vigencia 2021, de acuerdo con el cambio normativo promovido por el gobierno nacional, en búsqueda de la modernización estatal y en procura de unificar criterios de evaluación y seguimiento, realizó el proceso de homologación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal CCPET, tal como lo determinó la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019 de la Dirección General de Apoyo Fiscal (DGAF) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como sus modificaciones, logrando la expedición del Decreto de liquidación presupuestal para la vigencia 2022, bajo este nuevo marco normativo.

Además esta subdirección en articulación con el Centro de Competencias, después de realizar un diagnóstico integral de necesidades, intervinieron el Sistema de Información Financiera Territorial SAP, con el ánimo de ajustarlo a los nuevos requerimientos técnicos y opera-

tivos identificados para la implementación del nuevo Catálogo de Clasificación Presupuestal y los catálogos auxiliares determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se realizaron modificaciones presupuestales representados en 28 decretos para los Establecimientos Públicos.

Igualmente se viabilizaron modificaciones presupuestales a las Empresas Industriales y Comerciales del Departamento y las Empresas Sociales del nivel Departamental, a través de las Resoluciones de CODFIS emitidas por el Secretario General del mismo, y que contienen 88 acuerdos de junta por un total de **\$334.974,3 millones** velando siempre porque los mismos se adecuen a las respectivas normas.

Por otra parte, la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, dentro de su proceso de Planear las Finanzas Públicas, realiza el acopio de todas las solicitudes de Vigencias Futuras generando 3 proyectos de Ordenanza que contienen 86 proyectos por un valor total de **\$451.539,5 millones** de pesos, treinta cuatro (34) excepcionales por valor de **\$89.085,9 millones** y cincuenta y dos (52) ordinarias por valor de **\$362.523,6 millones**.

La Subdirección de Presupuesto realizó seguimiento a las Reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2020 y efectuó la consolidación de las Reservas presupuestales de las diferentes dependencias de la vigencia 2021 por valor de **\$13.118,8 millones** de pesos para la Administración Departamental, las cuales fueron viabilizadas financieramente por el CODFIS, con los soportes respectivos.

Dentro de la planeación de las finanzas del departamento y la administración de su presupuesto, esta Subdirección ha emitido (971) certificaciones de fuente para la inscripción de proyectos en las diferentes dependencias y de esa manera ejecutar los recursos para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 Valle Invencible.

Las solicitudes de modificaciones al presupuesto realizadas a la Subdirección de Presupuesto y Finanzas Públicas, terminan con el registro del acto administrativo en el sistema financiero y el archivo del acto administrativo. Al mes de diciembre 31 del año 2021, se han realizado sesenta (60) decretos de adición al presupuesto, cincuenta y cuatro (54) traslados, reducciones, aclaraciones, modificaciones ochenta y un (81) y ocho (8) decretos de modificación a caja menor.

Hasta el mes de agosto del 2021 se recibieron 547 Registros Presupuestales en esta subdirección, los cuales, se realizó la revisión y verificación de cumplimiento de sus anexos (secop, rut, contrato complemento, fecha...).



Tabla 5. Solicitudes e inventario embargos activos corte diciembre 2021.

PR-M7-P2-06: Procedimiento para administrar depósitos judiciales contra empleados, jubilados y acreedores	
Solicitudes atendidas (derechos de petición, tutelas, oficios despachos judiciales).	Total, inventario embargos
<b>Total</b>	187

Fuente: Subdirección de Tesorería.

Las mejoras aplicadas a los procedimientos **PR-M7-P2-06** y **PR-M7-P2-14** en lo corrido del año 2021, consistieron en la implementación de una base de datos que permite registrar el ingreso de las solicitudes, asignación de tareas y seguimiento a las respuestas, así mismo la digitalización de documentos que integran el archivo y generación de informes.

Tabla 7. Mejoras aplicadas al procedimiento PR-M7-P2-06.

Mejoras aplicadas al Procedimiento para administrar depósitos judiciales contra empleados, jubilados y acreedores PR-M7-P2-06.				
Actividad	Problemática	Oportunidad de Mejora	Objetivo Mejora	Avance
Atender las órdenes de los despachos judiciales, derechos de petición, tutelas.	Deficiencia en el control de las respuestas a las solicitudes radicadas en la Subdirección de Tesorería	Diseño de cuadro de control con información básica de las solicitudes y respuestas.	Suministrar oportunamente y de fondo las respuestas a las solicitudes.	100%
Administrar el archivo de los expedientes de embargos.	Manejo inadecuado de la normatividad relacionada con la gestión documental.	Depuración de los expedientes separando los embargos activos de los inactivos.	Facilitar la ubicación de los expedientes y por ende el acceso a la información.	100%
Digitalización de los expedientes de embargos.	Falta de archivo digital que permitiera el acceso rápido y seguro a la información, así como su conservación.	Escaneo de los expedientes de los embargos activos e inactivos, para creación del archivo digital.	Conservar la información contenida en los expedientes para suministrar oportunamente información cuando sea requerida.	80%

Fuente: Subdirección de Tesorería.

Tabla 6. Solicitudes de devolución y fraccionamiento corte a diciembre 2021.

PR-M7-P2-14: Procedimiento para administrar depósitos judiciales por procesos de cobro coactivo de impuestos y rentas del Departamento.	
No. Solicitudes devolución y fraccionamiento de títulos judiciales.	
<b>Total</b>	766

Fuente: Subdirección de Tesorería.

## Estado del Tesoro

Durante el año 2021, la Tesorería dio cumplimiento de manera eficiente y oportuna con todas las rendiciones a los entes de regulación y control tanto en las plataformas establecidas para tal fin, como en requerimientos producto de auditorías y seguimientos a distintas áreas en las que se involucren operaciones de tesorería. La inoportuna presentación de las rendiciones puede ocasionar sanciones a la Gobernadora y la suspensión de giro de recursos.

Las rendiciones presentadas durante la vigencia 2021 fueron las siguientes:

- **Rendición FUT** – plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública– CHIP formatos cierre fiscal de la vigencia, 4 trimestres rendidos del formato cuentas por pagar.
- **Sireci:** Rendición Sistema General de Participaciones.
- **Diari:** Dirección de información análisis y reacción inmediata -CGR – Rendición de 12 meses de formato Relación de Ingresos.
- **AGR:** Auditoría General de la Nación – plataforma SIA CONTRALORÍAS, rendición Acta de Cierre Fiscal, anexos Boletín de bancos, formato 11, anexos 03<sup>a</sup>, 03c, 05<sup>a</sup> y 05b., formato Fiducias Mercantiles.

- **CGR:** Contraloría General de la República – Circular 005, rendición Ley de Garantías.

- **CGR:** Contraloría General de la República – Seguimiento trimestral de cuentas por pagar.

- **Gesproy 3.0:** Rendición al DNP correspondiente a 12 rendiciones mensuales a los fondos de asignaciones directas y fondos proyectos de Sistema General de Regalías.

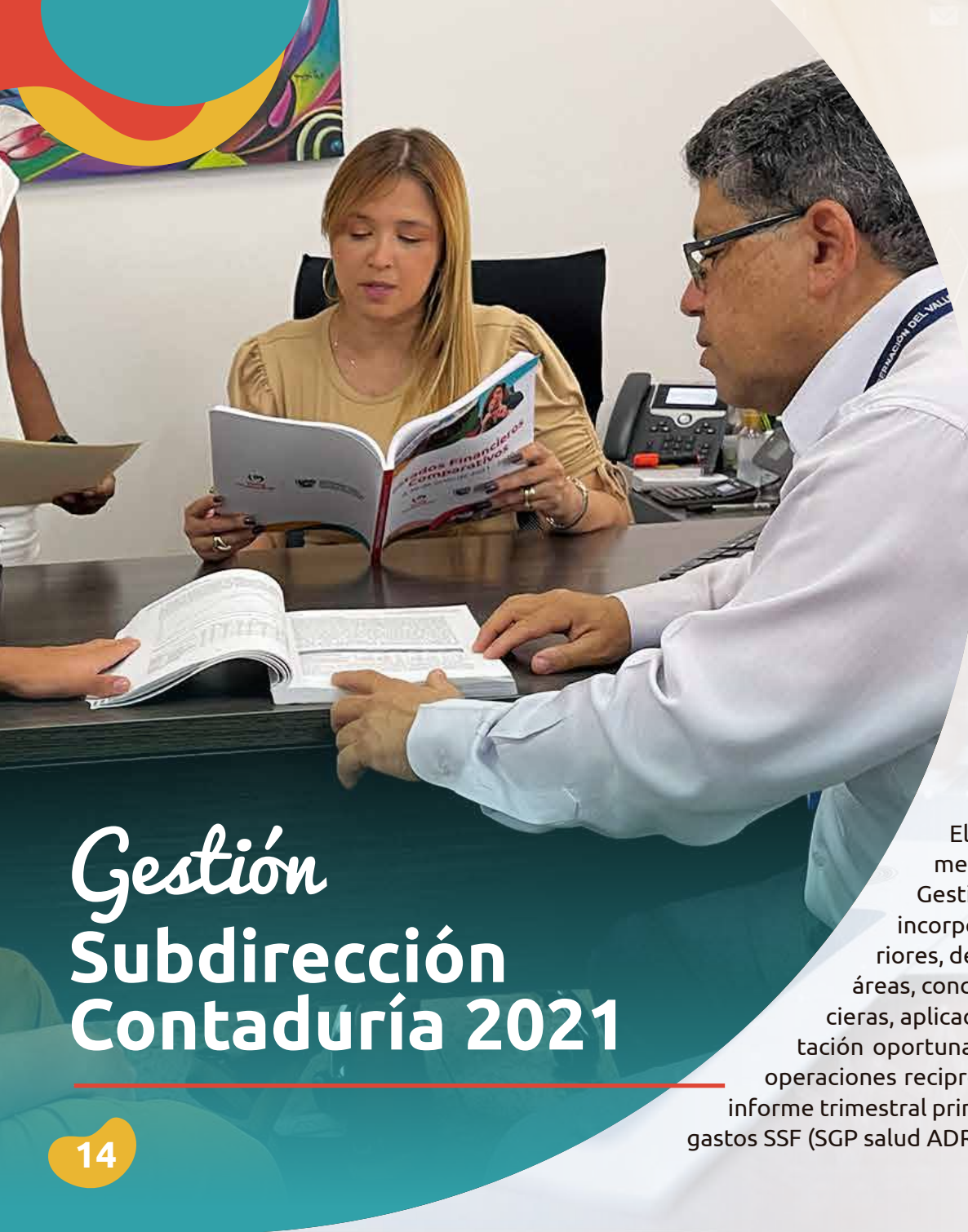
## Cierre y Estado de Tesorería

En el año y con el fin de realizar seguimiento a los recursos por fuentes de financiación, se realizaron informes provisionales del Estado del Tesoro con periodicidad trimestral, utilizando la misma metodología del cierre de la vigencia, con el fin de prevenir inconsistencias al final de año.

Se adelantaron jornadas de conciliación con las secretarías de salud y educación, para reducir las diferencias entre sus saldos en cuentas bancarias y la ejecución presupuestal, y de esta manera tener una mayor claridad sobre su resultado fiscal.

Con el fin de mejorar el Estado del Tesoros, se dio inicio a la sistematización del mismo, con el fin de permitir recortar los tiempos de ejecución del reporte, ya que todos los procesos manuales que se requieren para la elaboración del informe quedaran sistematizados.





# Gestión Subdirección Contaduría 2021



Durante la vigencia 2021 se ejecutaron los procedimientos de la Contaduría General del Departamento, obteniendo resultados que contribuyeron al mejoramiento continuo de los procesos y al manejo eficiente de las finanzas del Departamento del Valle del Cauca, entre ellos:

Elaboración de los Estados Financieros mensuales del departamento (12 documentos del 2021), calificación 5.0 de Evaluación y Gestión Control Interno Contable Vigencia 2020, certificaciones para incorporación al presupuesto de recursos depurados de vigencias anteriores, depuración y saneamiento contable, conciliación de cifras entre las áreas, conciliación bancaria de los dineros en las diferentes entidades financieras, aplicación de las normas internacionales para el sector público, presentación oportuna de las declaraciones tributarias Cali y Bogotá, conciliación de operaciones reciprocas con las entidades públicas del país, rendición oportuna del informe trimestral primer trimestre 2021 a la CGN , registro y legalización de ingresos y gastos SSF (SGP salud ADRES, educación y APSB, comisión de contribución a la seguridad,

patrimonio autónomo FIA, FODEPVAC , FONPET , Fiduprevi-sora - FIC), causación para el pago de acreencias del acuerdo de reestructuración de pasivos, participación en los diferentes comités, elaboración de certificación de Superávit por fondos de vigencia 2020, elaboración de certificaciones de infoconsumo entre otras certificaciones de ingresos, capacitaciones a las diferentes áreas para el registro de los hechos contables de acuerdo a las disposiciones normativas (CGN, SGR , SGP , DIAN , entre otros), gestión para el cumplimiento de planes de mejoramiento del DAHYFP , acompañamiento para la gestión de retiro de recursos del FONPET, atención y respuesta a los requerimientos de los entes de control en las diferentes auditorias, como también apoyo y gestión para el buen desempeño fiscal, certificación de calidad y niveles de riesgo financiero del departamento.

Durante el 2021 se dio continuidad al cumplimiento de la aplicación del nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno (NICSP ) de acuerdo a la Resolución 533 de 2015 y complementarias, expedidas por la Contaduría General de la Nación

## Evaluación de gestión - control interno contable vigencia 2020

La evaluación de control interno contable y la valoración de la rendición de los hechos económicos y financieros a través de la plataforma CHIP, dió como resultado Calificación 5.0 (calificación de 1.0 - mínima a 5.0 - máxima). En las 4 últimas vigencias este puntaje nos ha ubicado en el Primer lugar a

nivel nacional, para los años 2018 y 2019, compartimos el puesto con el departamento del Magdalena y para el año 2020 con el departamento del Huila.

Tabla 8. Calificaciones por entidad Gobernaciones – Evaluación de Control Interno Contable

GOBERNACIONES				
Nº	ENTIDAD	2019	2020	
1	Departamento del Huila	5,00	5,00	EFICIENTE
2	Departamento del Valle del Cauca	5,00	5,00	EFICIENTE
3	Departamento de Arauca	4,97	5,00	EFICIENTE
4	Departamento del Magdalena	5,00	4,96	EFICIENTE
5	Departamento del Norte de Santander	4,88	4,96	EFICIENTE
6	Departamento del Vichada	4,76	4,95	EFICIENTE
7	Departamento del Cesar	4,85	4,93	EFICIENTE
8	Departamento del Meta	4,92	4,90	EFICIENTE
9	Departamento de Santander	4,85	4,85	EFICIENTE
10	Departamento del Putumayo	4,35	4,84	EFICIENTE
11	Departamento de Antioquia	4,85	4,84	EFICIENTE
12	Departamento de Córdoba	4,79	4,79	EFICIENTE
13	Departamento de Cundinamarca	4,78	4,75	EFICIENTE
14	Departamento del Quindío	4,95	4,75	EFICIENTE
15	Departamento de Casanare	4,61	4,71	EFICIENTE
16	Departamento del Guaviare	4,68	4,68	EFICIENTE
17	Departamento de Nariño	4,73	4,67	EFICIENTE
18	Departamento de Risaralda	4,53	4,49	EFICIENTE
19	Departamento de Sucre	4,25	4,45	EFICIENTE
20	Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4,43	4,43	EFICIENTE
21	Departamento del Guainía	4,30	4,36	EFICIENTE
22	Departamento de Caldas	4,05	4,27	EFICIENTE
23	Departamento del Tolima	3,67	4,20	EFICIENTE
24	Departamento del Amazonas	4,21	4,18	EFICIENTE
25	Departamento del Atlántico	4,62	4,09	EFICIENTE
26	Departamento del Vaupés	3,82	4,06	EFICIENTE
27	Departamento del Chocó	4,23	4,02	EFICIENTE
28	Departamento de Bolívar	4,11	4,01	EFICIENTE
29	Departamento del Cauca	4,01	3,93	ADECUADO
30	Departamento del Caquetá	4,15	3,66	ADECUADO
31	Departamento de Boyacá	3,66	3,50	ADECUADO
32	Departamento de la Guajira	3,98	3,10	ADECUADO

Fuente. Informe Anual de la Contaduría General de la Nación, informe de Control Interno Contable pág. 76. (Contaduría General de la Nación, 2021)



## Certificación de recursos del balance de la vigencia 2020 en la vigencia 2021

Dando cumplimiento al Decreto 111 de 1996 en su artículo 82, se certificó en el 2021 (64 certificaciones), los Recursos del Balance de la vigencia 2020 por valor total de **\$528.473,8 millones**, para ser incorporados en el presupuesto del departamento en la vigencia 2021; CSF **\$466.903,4 millones**, SSF **\$61.570,4 millones**.

## Certificación de recursos depurados y saneamiento contable

Se realizó la certificación de recursos de vigencias anteriores objeto de depuración entre las áreas: presupuesto, tesorería y contaduría en el 2021. Objeto de la depuración en el 2021 se certificaron (12 certificaciones) recursos adicionales para incorporación al presupuesto por valor de **\$11.422,2 millones**.

Como resultado de este ejercicio de conciliación, depu-

ración y saneamiento en los últimos 5 años corresponden a un total certificado e incorporado al presupuesto del departamento por valor de **\$289.393,2 millones**, generando recursos disponibles para la administración, en inversión a los diferentes sectores.

El informe final de Auditoría Financiera y de Gestión al departamento del Valle del Cauca para la vigencia 2020 (auditoría realizada durante el 2021, con informe final de septiembre del 2021), se ha depurado **162.995 partidas** que equivale a un 98,15%, saldos bancarios y depuración de los libros, que el reconocimiento de estos ingresos la administración los realizó mediante certificaciones con efectos presupuestales. Como se observa en el siguiente cuadro se logró depurar la suma de **\$288.900.709.434,46**, recursos que fueron incorporados al presupuesto con el fin de ejecutar gastos de inversión y funcionamiento.

Tabla 9. Gobernación del Valle del Cauca - Certificaciones varias 2016-2021 - Recursos depurados vigencias anteriores

Detalle	Fecha	Certificación	Observación	Valor
<b>Varios 2018-2021</b>				
Rendimientos financieros consorcio FIA	Noviembre 1 de 2017	171	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 11.263.278.589,00
Estampilla Prohospitales	Registro contable por descuento de lo no		Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 324.929.778,00
Planillas de aportes pago de sentencias judiciales	Mayo 15 de 2018	55	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 2.488.681.973,00
Homologación SGP educación	Mayo 25 de 2018	56	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 1.996.818.230,00
Rentas cedidas (ADRES)	Septiembre 24 de 2018	58	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 7.087.038.701,00
Libre destinación SGP educación descuentos de nomina	Octubre 30 de 2018	59	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 199.037.440,00
INVIAS Infraestructura	Octubre 30 de 2018	62	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 11.415.813.333,00
Propios 1-1001 rendimientos terceros	Noviembre 15 de 2018	64	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 11.655.272.934,00
Contribución a la seguridad	Octubre 10 de 2018	174	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 294.219.998,00
SGP agua potable y saneamiento básico aguila	Noviembre 20 de 2018	65	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 2.669.039,00
Cuotas partes 2-1002	Marzo 4 de 2019	65	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 9.136.358.448,00
Reintegro rendimientos 1-1001	Abril 1 de 2019	67	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 6.426.763.176,00
Rendimientos venta de activos	Abril 3 de 2019	68	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 936.982.777,00
Agua potable y saneamiento básico SSF	Mayo 15 de 2019	71	Conciliación cuentas bancarias e ingresos	\$ 735.993.688,00
Recursos con destino al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	Diciembre 2 de 2019	74	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 6.752.406.582,00
Recursos depurados para propios educación	Enero 31 de 2020	1	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 5.000.000.000,00
Recursos depurados para propios educación	Febrero 17 de 2020	57	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 293.454.558,00
Recursos depurados de vigencias anteriores	Febrero 20 de 2020	59	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 10.982.825.984,00
Recursos convenios Infraestructura vigencias anteriores	Marzo 4 de 2020	60	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 1.244.968.822,00
Depuración cuentas bancarias parafiscales vigencias anteriores	Marzo 17 de 2020	61	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 2.274.806.454,00
Depuración cuentas bancarias INFIVALLE- Davivienda vigencias anteriores	Junio 26 de 2020	63	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 2.074.680.790,00
Depuración de cuentas bancarias FIDUCIA de retenciones de propios	Agosto 28 de 2020	65	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 2.263.592.000,00
Depuración de cuentas bancarias vehículos 20% municipios	Septiembre 11 de 2020	57	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 1.957.115.720,00
Depuración de cuentas bancarias de INFIVALLE, BANCOLOMBIA, BOGOTÁ, BBVA	Noviembre 6 de 2020	68	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 5.974.940.642,00
Recursos no certificados de cuenta Nación y otros	Marzo 23 de 2021	63	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 639.857.844,00
Recursos no certificados en cuentas de excedentes contrato Concepsion	Abril 12 de 2021	64	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 2.257.980.954,00
Recursos no certificados en cuentas de Rentas cedidas	Junio 11 de 2021	72	Conciliación contaduría - tesorería - salud	\$ 1.620.528.612,00
Recursos no certificados en cuentas de convenios	Julio 16 de 2021	73	Conciliación contaduría - tesorería	\$ 19.315.201,00
Saneamiento aportes patronales situado Fiscal	Agosto 5 de 2021	74	Conciliación contaduría - tesorería - salud	\$ 473.204.169,00
Reservas Fenecidas	Abril 12 de 2021	65-66-67-68-69	Conciliación contaduría - tesorería - presupuesto	\$ 6.268.562.389,00
Cuentas por pagar Fenecidas	Abril 12 de 2021	70-71	Conciliación contaduría - tesorería - presupuesto	\$ 142.731.285,00
Certificación no ejecutada en 2020 aportes patronales	Febrero 24 de 2021	62	Conciliación contaduría - tesorería - presupuesto	\$ 117.203.178,00
<b>Total recursos reconocidos objeto de depuración y saneamiento contable a junio 30 de 2021</b>				<b>\$ 288.900.709.434,46</b>

Fuente:?????



Tabla 10. Saldos de las cuentas Bancarias del departamento del Valle del Cauca con corte a 31 de diciembre 2021.

Ubicación	Saldo Libros	Saldo Extracto	Diferencias
Cuentas Departamento	404.128,10	405.365,87	1.237,77
Cuentas Fiducia	286.177,09	286.499,44	322,35
Total Cuentas Bancarias	690.305,19	691.865,31	1.560,12

Fuente: Subdirección de Contaduría. S.F. SAP Modulo FI-GL. Cifras en millones de pesos.

La Subdirección de Contaduría en la ejecución del procedimiento de conciliaciones bancarias ha avanzado en la gestión de depuración y compensación respecto al cierre de las partidas que vienen abiertas de vigencias anteriores al 31 de diciembre 2015 y con corte a 31 de diciembre 2021, permitiendo el reconocimiento de ingresos no identificados, y la revelación de cifras reales de acuerdo a los saldos y movimiento de los recursos en extractos de las cuentas Bancarias en Fiducia y departamento.

Presentaban **166.059** partidas abiertas a 31 de diciembre 2015 y a 31 de diciembre 2021 presentaron un número de partidas abiertas de **5.166** partidas, por valor de **1.560,12 millones**, que representan el **0,23%** con respecto al saldo en libros.

## Elaboración y presentación oportuna de las Declaraciones Tributarias durante la vigencia 2021, retención en la fuente, medios magnéticos Cali y Bogotá, retención de industria y comercio

Tabla 11. Declaraciones de Retención en la Fuente vigencia 2021.

Mes/Impuesto	Fecha presentación retención en la fuente	Valor presentado retención en la fuente
ene-21	16/02/2021	829,75
feb-21	9/03/2021	915,55
mar-21	16/04/2021	1.019,79
abr-21	14/05/2021	920,93
may-21	16/06/2021	1.035,64
jun-21	12/07/2021	2.578,87
jul-21	18/08/2021	1.860,20
ago-21	13/09/2021	2.255,99
sep-21	12/10/2021	2.080,02
oct-21	11/11/2021	2.690,94
nov-21	16/12/2021	4.080,64
dic-21	18/01/2021	4.270,95

Fuente: Subdirección de Contaduría, declaraciones, S.F. SAP Modulo FI-GL. Cifras en millones de pesos.

Tabla 12. Declaraciones del Impuesto de Industria y Comercio vigencia 2021.

Mes/Impuesto	Fecha de presentación Industria y Comercio	Valor presentado Industria y Comercio
ene-21	12/03/2021	4,19
feb-21		
mar-21	21/05/2021	38,57
abr-21		
may-21	16/07/2021	75,19
jun-21		
jul-21	17/09/2021	119,37
ago-21		
sep-21	12/11/2021	242,66
oct-21		
nov-21	21/01/2021	618,97
dic-21		

Fuente: Subdirección de Contaduría, declaraciones, S.F. SAP Modulo FI-GL. Cifras en millones de pesos.

Tabla 13. Presentación de Medios Magnéticos Cali.

Mes/Impuesto	Fecha presentación Medios Magnéticos Cali	No. Formatos presentados Medios Magnéticos Cali	No. Registros presentados Medios Magnéticos Cali
Año 2020	6/05/2021	4	1.049.787

Fuente: Subdirección de Contaduría, declaraciones, S.F. SAP Modulo FI-GL.

Tabla 14. Presentación de Medios Magnéticos Bogotá.

Mes/Impuesto	Fecha presentación Medios Magnéticos Bogotá	No. Formatos presentados Medios Magnéticos Bogotá	No. Registros presentados Medios Magnéticos Bogotá
Año 2020	11/06/2021	1	182

Fuente: Subdirección de Contaduría, declaraciones, S.F. SAP Modulo FI-GL.

## CONCILIACIÓN DE OPERACIONES RECIPROCAS CON ENTIDADES PUBLICAS DEL PAÍS.

De acuerdo al informe consolidado generado por la Contaduría General de la Nación, las Operaciones Reciprocas al corte 31 de diciembre de 2019 sumaban **\$991.893,17 millones** al corte 30 de septiembre 2021 **\$175.803,94 millones**, representando una diferencia de **\$816.089,23 millones**, que corresponde a una disminución de aproximadamente **82.28%** respecto al periodo anterior.





# Gestión Subdirección Tesorería 2021

Una vez culminada la vigencia anterior, se indica la gestión adelantada en la operación del **proceso M7-P2 Administrar el Tesoro Público Departamental**, de conformidad con los requisitos establecidos en la norma técnica de calidad ISO 9001:2015, los resultados estratégicos, operativos, las mejoras y controles establecidos, teniendo en cuenta los riesgos y la satisfacción de las partes interesadas.

Es importante resaltar la gestión realizada por la Subdirección de Tesorería, dadas las condiciones suscitadas durante el año 2019, 2020 y 2021; las condiciones macroeconómicas y microeconómicas provocada por la pandemia del COVID-19, pusieron en el radar una gestión de tesorería diferente, la cual requirió modernización, adaptación al cambio y una dinámica financiera más minuciosa, la cual fue encaminada hacia la administración efectiva de nuestros recursos no solo económicos si no también humanos.

Se logró al cierre del 2021, que las rentas propias crecieran un **3,7%** con respecto al 2019 y un **13,8%** con respecto al 2020.

El Departamento del Valle del Cauca logró la calificación de riesgo **AAA para largo plazo y F1+ para corto plazo** emitida por **Fitch Ratings**, ratificando la nota otorgada el año anterior, lo que significa que la entidad gracias a sus políticas de austeridad y optimización de recursos ha gestionado adecuadamente los gastos de funcionamiento con ingresos de libre destinación y garantizó el cumplimiento del servicio de la deuda pública.

## Gestión de Ingresos

Con el fin de brindar al contribuyente se desarrollaron ajustes y mejoras en los sistemas de información, tales como:

Impuesto de Vehículos Automotores (Boleta Fiscal)

- Implementación del registro manual en el sistema alterno Quipux – Vehículos por contingencia generada en el cobro de los servicios tecnológicos que presta la ERT.
- Gestión y apoyo a la implementación del webservice banco Avillas – sistema Quipux, para el recaudo en tiempo real.
- Gestión y apoyo a la implementación del botón Pse a través de la plataforma de epayco del banco Davivienda, para el recaudo del impuesto Impuesto Al Consumo De Vinos, Cigarrillos, Cervezas y Participación De Licores.
- Gestión y apoyo a la implementación del webservice banco de occidente – sistema y computadores (Infoconsumo), para el recaudo en tiempo real.

## Gestión de Deuda Pública

En su gestión de administrar los recursos del crédito departamental, se logró mejorar las condiciones financieras disminuyendo las tasas pactadas con las entidades financieras, permitiendo así una liberación en los compromisos del servicio de la deuda generando liqui-

dez en la caja. De esta manera se acordó con el banco BBVA la unificación de las obligaciones pendientes por **\$34.553.436.192** con una mejora de tasa, pasando de un spread de 4.50% TV y 1.8% MV a un 1.94% TV con las demás condiciones iguales.

Lo anterior permitió al Departamento del Valle del Cauca liberar su flujo de caja, en **\$3.500 millones** aproximadamente, recursos que fueron destinados a proyectos de inversión social en el Plan de Desarrollo 2021-2023 Valle Invencible.

Tabla 15. Innovación

Concepto	BBVA				
	BBVA ordinaria	BBVA Reactiva	Subtotal	BBVA Nueva tasa	Diferencia
Intereses	11.166,7	1.749,7	12.916,4	9.372,6	3.543,8
Capital	27.997,2	6.556,3	34.553,4	34.553,4	0
<b>Total</b>	<b>39.163,9</b>	<b>8.305,9</b>	<b>47.469,9</b>	<b>43.926,1</b>	<b>3.543,8</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería – Grupo Cuentas Bancarias, Inversión y Deuda Pública. Cifras en millones de pesos.

Por otro lado, se ha adelantado la gestión de las liquidaciones del servicio de la deuda pública contratada y desembolsada a la fecha, realizando seguimiento oportuno a las fechas de vencimiento del pago y contribuir al control del riesgo del incumplimiento en liquidaciones.

Los valores cancelados por concepto de intereses durante el periodo 2021, fueron de **\$20.263,8 millones de pesos**.



## Gestión de Cuentas Bancarias.

- Con el fin de realizar un mayor control y seguimiento al estado de las cuentas bancarias, se implementó en la macro de inventario de cuentas una herramienta que se denominó “Semáforo”, la cual permite visualizar que cuentas se encuentran próximas a inactivarse respecto a las condiciones de inactivación estipulada por cada una de las Entidades financieras.
- Se implementó una macro para el reporte de movimientos de las cuentas bancarias del Departamento y Fideicomiso, con el objetivo de conocer en tiempo real los saldos de las cuentas bancarias, así como el consolidado de saldos por entidad financiera, reporte de porcentaje de participación por saldos y rendimientos financieros generados.
- Se implementó una macro para la evaluación de la reciprocidad con las Entidades Financieras, con el fin de obtener información que le permita al Departamento negociar en mejores condiciones teniendo en cuenta las tasas de interés actuales del mercado.
- Se llevaron a cabo mesas técnicas con las diferentes Entidades Financieras logrando negociar mejores condiciones de manejo y rentabilidad para las cuentas bancarias.
- Como resultado de la depuración de cuentas bancarias y actualización del inventario, en el año 2021 se logró la cancelación de 40 cuentas bancarias que se encontraban inactivas por falta de movimientos financieros.

- Se realizó trazabilidad y actualización de la información de cuentas bancarias en el Sistema de Administración de Recaudos SAR respecto al inventario de cuentas bancarias.

## Saldos por entidades financieras.

Se presenta relación de las Entidades Financieras con sus respectivos saldos con corte 31 de diciembre de 2021, su porcentaje de participación respecto al saldo total de las cuentas bancarias por valor de **\$ 679.016.480.044,06**.

Tabla 16. Saldos por Entidad Financiera

Entidad Financiera	Saldo Final	%
Occidente	189,1	27,85%
Davivienda	178,4	26,27%
Popular	148,6	21,89%
Infivalle	54,6	8,04%
Bogotá	46,6	6,87%
AV Villas	37,6	5,53%
Agrario	11,3	1,67%
ITAU	6,9	1,01%
Bancoomeva	3	0,45%
GNB Sudameris	1,3	0,20%
Colpatria	1	0,15%
BBVA	0,5	0,07%
Bancolombia	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>679</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería. Cifras en millones de pesos.

## Tasas de Interés con Entidades Financieras.

Tabla 17. Tasas de Interés con Entidades Financieras vigencia

Entidad Fin.	Agrario	AV Villas	Davivienda	Infivalle	Bogotá	Occidente	Popular
Mes/año	2021						
Enero	1,00%	<b>2,05%</b>	0,15%	1,75%	0,50%	0,95%	<b>2,05%</b>
Febrero	1,00%	<b>2,05%</b>	0,15%	1,75%	0,50%	0,95%	<b>2,00%</b>
Marzo	1,00%	1,80%	0,15%	1,75%	0,50%	0,95%	1,95%
Abril	1,00%	1,80%	0,15%	1,75%	0,50%	0,95%	1,95%
Mayo	1,00%	1,80%	0,15%	1,75%	0,50%	0,95%	1,95%
Junio	1,00%	1,80%	0,15%	1,75%	0,50%	0,95%	1,90%
Julio	1,00%	1,80%	0,15%	1,75%	0,50%	0,95%	1,85%
Agosto	1,00%	1,80%	0,25%	1,78%	0,65%	0,95%	1,85%
Septiembre	1,00%	1,90%	0,25%	1,78%	0,65%	0,95%	1,85%
Octubre	1,00%	<b>2,15%</b>	0,25%	1,78%	0,65%	0,95%	1,85%
Noviembre	1,00%	<b>2,65%</b>	<b>1,20%</b>	1,78%	1,35%	1,35%	<b>2,30%</b>
Diciembre	1,00%	<b>2,15%</b>	<b>1,70%</b>	1,78%	1,35%	1,35%	<b>2,30%</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería.

Dentro de la vigencia 2021, las tasas de interés presentaban unas tasas política muy bajas producto de la pandemia, después de la revisión y citación a las diferentes bancos con los cuales se tiene relación comercial, se les invita a revisar la reciprocidad con respecto a las tasas dado que no cumplían con lo establecido por el banco de la república.

Frente a la gestión efectuada se lograron mejorar las tasas con una mayor representación de Av. Villas, Davivienda y Popular, frente a este comportamiento se efectúa la evaluación de cumplimiento y revisión de extractos siendo estos efectivos para demostrar el crecimiento de los rendimientos financieros frente a la vigencia anterior, además que demuestra la gestión efectiva por parte de la Sub dirección de tesorería.

## Gestión de Egresos.

La salida de recursos financieros del Departamento del Valle del Cauca, inicia desde los centros gestores y su fin es cumplir con los compromisos adquiridos. En la subdirección de Tesorería recibimos la autorización para el pago bien sea a los proveedores internos y/o externos, lo cual debe ser verificado según requisitos solicitados y así generar el pago. En la tabla subsiguiente se puede observar la participación de las secretarías que manejan mayor recurso, sus salidas y que participación tiene con respecto al total de los pagos efectuados en la vigencia.

Tabla 18. Pagos ejecutados vigencia 2021

Centro Gestor	Valor	%
Educación	647,978,10	32%
Salud	364,466,60	18%
Dpto. Admón. de Desarrollo Institucional	301,763,20	15%
Dpto. Admón. de Hacienda y Finanzas Públicas	293,573,00	15%
Infraestructura y Valorización	89,185,10	4%
Otros (23 centros gestores entre secretarías y oficinas)	322,054	16%
<b>Total, Departamento del Valle Del Cauca</b>	<b>2,019,020</b>	<b>100%</b>

Fuente: Subdirección de Tesorería. Cifras en millones de pesos.

El que tiene una mayor participación es Educación con un 32%, seguido por la secretaria de Salud con el 18%; producto de la pandemia salud ha efectuado muchas campañas de vacunación y toma de muestras a nivel de Cali y valle del cauca, transferencia a hospitales de los tres niveles en la búsqueda de una mejor atención a la población.



## Gestión del Grupo Jurídico.

El Grupo Jurídico fue constituido a partir de Julio de 2021, con el propósito de atender de forma unificada todos los requerimientos de índole jurídica, que se registran en la Subdirección de Tesorería, aplicando los lineamientos de calidad y oportunidad en las respuestas a fin de resolver de fondo las. El equipo de trabajo está conformado por 5 abogadas contratistas, 1 técnico operativo y 1 apoyo operativo contratista. Los procedimientos a cargo son los siguientes:

Tabla 19. Solicitudes e inventario embargos activos corte diciembre 2021.

PR-M7-P2-06: Procedimiento para administrar depósitos judiciales contra empleados, jubilados y acreedores		
Solicitudes atendidas (derechos de petición, tutelas, oficios despachos judiciales).		Total, inventario embargos
<b>Total</b>	187	175

Fuente: Subdirección de Tesorería.

Las mejoras aplicadas a los procedimientos **PR-M7-P2-06** y **PR-M7-P2-14** en lo corrido del año 2021, consistieron en la implementación de una base de datos que permite registrar el ingreso de las solicitudes, asignación de tareas y seguimiento a las respuestas, así mismo la digitalización de documentos que integran el archivo y generación de informes.

Tabla 21. Mejoras aplicadas al procedimiento PR-M7-P2-06.

Mejoras aplicadas al Procedimiento para administrar depósitos judiciales contra empleados, jubilados y acreedores PR-M7-P2-06.				
Actividad	Problemática	Oportunidad de Mejora	Objetivo Mejora	Avance
Atender las órdenes de los despachos judiciales, derechos de petición, tutelas.	Deficiencia en el control de las respuestas a las solicitudes radicadas en la Subdirección de Tesorería.	Diseño de cuadro de control con información básica de las solicitudes y respuestas.	Suministrar oportunamente y de fondo las respuestas a las solicitudes.	100%
Administrar el archivo de los expedientes de embargos.	Manejo inadecuado de la normatividad relacionada con la gestión documental.	Depuración de los expedientes separando los embargos activos de los inactivos.	Facilitar la ubicación de los expedientes y por ende el acceso a la información.	100%
Digitalización de los expedientes de embargos.	Falta de archivo digital que permitiera el acceso rápido y seguro a la información, así como su conservación.	Escaneo de los expedientes de los embargos activos e inactivos, para creación del archivo digital.	Conservar la información contenida en los expedientes para suministrar oportunamente información cuando sea requerida.	80%

Fuente: Subdirección de Tesorería.

## Estado del Tesoro

Durante el año 2021, la Tesorería dio cumplimiento de manera eficiente y oportuna con todas las rendiciones a los entes de regulación y control tanto en las plataformas establecidas para tal fin, como en requerimientos producto de auditorías y seguimientos a distintas áreas en las que se involucren operaciones de tesorería. La inoportuna presentación de las rendiciones puede ocasionar sanciones a la Gobernadora y la suspensión de giro de recursos.

Las rendiciones presentadas durante la vigencia 2021 fueron las siguientes:

- **Rendición FUT** – plataforma Consolidador de Hacienda e Información Pública– CHIP formatos cierre fiscal de la vigencia, 4 trimestres rendidos del formato cuentas por pagar.
- **Sireci:** Rendición Sistema General de Participaciones.
- **Diari:** Dirección de información análisis y reacción inmediata -CGR – Rendición de 12 meses de formato Relación de Ingresos.
- **AGR:** Auditoría General de la Nación – plataforma SIA CONTRALORÍAS, rendición Acta de Cierre Fiscal, anexos Boletín de bancos, formato 11, anexos 03<sup>a</sup>, 03c, 05<sup>a</sup> y 05b., formato Fiducias Mercantiles.

- **CGR:** Contraloría General de la República – Circular 005, rendición Ley de Garantías.

- **CGR:** Contraloría General de la República – Seguimiento trimestral de cuentas por pagar.

- **Gesproy 3.0:** Rendición al DNP correspondiente a 12 rendiciones mensuales a los fondos de asignaciones directas y fondos proyectos de Sistema General de Regalías.

## Cierre y Estado de Tesorería

En el año y con el fin de realizar seguimiento a los recursos por fuentes de financiación, se realizaron informes provisionales del Estado del Tesoro con periodicidad trimestral, utilizando la misma metodología del cierre de la vigencia, con el fin de prevenir inconsistencias al final de año.

Se adelantaron jornadas de conciliación con las secretarías de salud y educación, para reducir las diferencias entre sus saldos en cuentas bancarias y la ejecución presupuestal, y de esta manera tener una mayor claridad sobre su resultado fiscal.

Con el fin de mejorar el Estado del Tesoros, se dio inicio a la sistematización del mismo, con el fin de permitir recortar los tiempos de ejecución del reporte, ya que todos los procesos manuales que se requieren para la elaboración del informe quedaran sistematizados.





## Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y Responsabilidades Contingentes

El actual escenario financiero del Acuerdo de Pasivos contiene las obligaciones contraídas por el Departamento del Valle del Cauca, clasificando las mismas, en compromisos pertenecientes al período del Acuerdo (antes de mayo 15 de 2012) y obligaciones contingentes (posteriores al 15 de mayo de 2012). En tal virtud, los pasivos enlistados en los anexos de este y distribuidos por grupos, se encuentran ejecutados en un 96,9%, tal como se detalla:

Tabla 22. Estado de los grupos de acreencias del ARP.

Grupos	Total Acreencia	Total Pagado	Saldo	% Ejecución
Grupo 1- Trabajadores y pensionados	59.320,7	57.909,9	1.410,8	97,6%
Grupo 2- Entidades Públicas e Instituciones de Seguridad Social	281.031,3	267.368,9	13.662,4	95,1%
Grupo 3-Entidades Financieras	145.400,1	145.207,5	192,6	99,9%
Grupo 4- Otros acreedores	49.788,5	48.920,5	868,0	98,3%
SalDOS por Depurar	24.733,9	23.396,2	1.337,7	94,6%
<b>Total</b>	<b>560.274,5</b>	<b>542.803,0</b>	<b>17.471,5</b>	<b>96,9%</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Equipo del ARP.  
Cifras en millones de pesos.

Teniendo en cuenta el avance del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, en Comité de Vigilancia Extraordinario No. 28 del 10 de junio de 2020, se prorrogó la vigencia del Escenario Financiero del Acuerdo, el cual será hasta 31 de diciembre de 2023, es decir, se amplió el plazo en dos años, dado que el anterior escenario comportaba un tramo de ejecución del 2018 al 2021 y se le da una nueva participación porcentual a los ICLD del Departamento, que pasaron del 14% al 8,5% para las vigencias 2020-2021 y del 14% al 16% para las vigencias 2022 – 2023.

En la vigencia 2020, se autorizaron liberaciones por el Comité de Vigilancia por valor de \$43.777,6 millones y reducción por cambio de escenario de \$16.522,0, tal como se muestra a continuación:

Tabla 23. Liberación de Recursos de las fuentes de Financiación del ARP.

Concepto	2020	2021	Total
Cambio de Escenario (ICLD 14% a 8.5%)	16.522,0		16.522,0
Comité # 27	43.777,6		43.777,6
Comité # 30		37.846,8	37.846,8
Comité # 31		15.086,7	15.086,7
<b>Total</b>	<b>60.299,6</b>	<b>52.933,5</b>	<b>113.233,1</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Equipo ARP.  
Cifras en millones de pesos.

En este orden de ideas, en la vigencia 2021 se liberaron recursos por \$37.846,8 millones, orientados a financiar proyectos de inversión del Plan de Vacunación COVID-19 y seguridad alimentaria y **\$15.086,7 millones**, orientados a financiar proyectos de Fortalecimiento de la Red Pública de Prestadores de Servicios de Salud en el Departamento del Valle del Cauca, para financiar la prestación de servicios en la atención de urgencias a población migrante.

Así las cosas, en lo corrido del periodo de gobierno se han liberado recursos por un total de **\$113.233,1 millones**.

## Ordenanzas

Desde la Oficina Asesora Jurídica del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y por instrucción de la dirección, se apoyó en la elaboración y revisión de diferentes proyectos de ordenanzas que coadyuvaron en la ejecución de proyectos del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Valle Invencible".



Tabla 24. Ordenanzas del DAHFP en la vigencia 2021.

No. Ordenanza	Fecha	Título
559/2021	03/06/2021	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora a negociar empréstitos con un cupo de endeudamiento por \$38.000.000.000 (Treinta y Ocho Millones de pesos Mcte.) para el Departamento del Valle del Cauca.
563/2021	03/08/2021	Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 73 de la ordenanza 408 de 2016 - Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Valle del Cauca.
566/2021	07/10/2021	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales para la administración central y establecimientos públicos.
567/2021	26/10/2021	Por medio de la cual se conceden unas exoneraciones tributarias en el departamento del Valle del Cauca en virtud de la realización de los "I Juegos Panamericanos Junior Cali – Valle 5592021"
569/2021	05/11/2021	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales para la administración central y establecimiento público.
573/2021	10/11/2021	Por medio de la cual se modifica parcialmente la ordenanza 474 de 2017.
574/2021	30/11/2021	Por medio de la cual se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
575/2021	30/11/2021	Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 29 de la ordenanza 550 de 2020 por medio de la cual se ordena el presupuesto de rentas, recursos de capital y el presupuesto de gasto o apropiaciones para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021.
577/2021	17/12/2021	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromiso de vigencia futura excepcional para Indervalde.
578/2021	17/12/2021	Por medio de la cual se autoriza a la señora Gobernadora del Valle del Cauca, para la asunción de compromisos de vigencias futuras ordinarias en ejecución de contratos.

Fuente: Oficina jurídica DAHFP.

## Atención a Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias Derechos de Petición.

La Oficina Asesora Jurídica en corresponsabilidad con las demás Subdirecciones del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas del Departamento tiene el compromiso de adelantar la gestión de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones que son recibidas por los diferentes canales de atención que la Administración Central dispone para la ciudadanía, teniendo como marco normativo la Constitución Nacional artículos 23 y 74 sobre el derecho a presentar peticiones por motivos de interés general o particular, Ley 962 de 2005 artículo 6 inciso 3 sobre trámite de PQRS por medios tecnológicos o electrónicos, Ley 1437 de 2011, artículo 7 de la Ley 1755/2015.

En razón a ello, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 se recibieron a través de los diferentes canales de atención un total de 354 peticiones documentadas.

Tabla 25. Atención y gestión de PQRS, tutelas y otros. Enero - diciembre 2021.

Origen/Remitente	Cantidad	Observación
PQRS - En General: Internas y Externas	211	Atendidas por el DAHFP
	71	Reasignadas a otras dependencias
Tutelas	32	Incluyen incidentes y requerimientos previos a inicio de incidente
Entes de Control	21	Contraloría General de la República.
	5	Procuraduría General de la Nación
	7	Oficina de Control Disciplinario Interno
Recursos de Apelación	2	U.A.E. de Catastro
	1	U.A.E. de Impuesto Rentas y Gestión Tributaria
De Juzgados	3	Restitución de Tierras
	1	Títulos de Depósitos Judiciales
<b>Total</b>	<b>354</b>	

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas – Control Google Drive Oficina Asesora Jurídica.





En la consecución de objetivos, el Centro de Competencias desarrolló además de sus actividades propias del proceso, los siguientes proyectos e iniciativas que hacen parte del RODMAP definido en el Marco Referencia de Arquitectura Empresarial del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, y que además buscan alcanzar el nivel de madurez fijado en el plan de desarrollo de la entidad.

### Automatización del Estado del Tesoro.

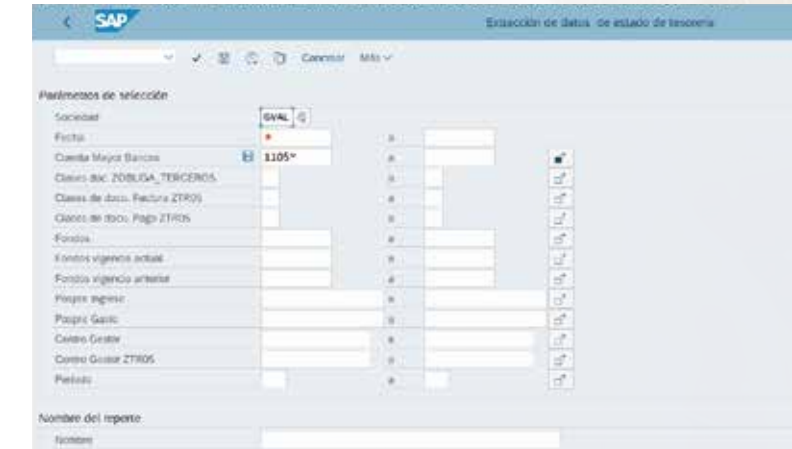
Este proyecto tiene como objetivo optimizar y automatizar el procedimiento de elaboración del Estado del Tesoro a través de la implementación de una herramienta informática sobre la plataforma SAP que consolida la información tanto del ingreso como del gasto, de cada una de las fuentes de financiación del Departamento. Para su implementación se modeló un cubo de datos que contiene las operaciones de la ejecución presupuestal y de los movimientos de las cuentas bancarias, el cual facilita el proceso de conciliación y la determinación del déficit o superávit de cada fuente de financiación.

### Mantenimiento Evolutivo del Sistema Contratación Civil.

En el 2021 se continuó con el desarrollo del mantenimiento evolutivo del Sistema de Contratación Civil, sistema a través del cual se gestiona el pago de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos con el Departamento del Valle del Cauca. El proyecto incluyó entre otras, actividades de optimización del proceso, eliminando pasos y ajustando los formatos con el fin de automatizar las actividades y disminuir el volumen de la producción documental.

El desarrollo de este proyecto permitió que el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Pública pudiera efectuar el 2021 de manera eficiente y oportuna los siguientes pagos:

Imagen 1. Transacción en el sistema SAP para la generación del cubo de información del Estado del Tesoro.



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

Imagen 2. Reporte del Estado del Tesoro generado a través del Sistema SAP.

Fecha	Descripción	Cuenta	Debe	Haber
2021-01-01	Saldo Inicial	1105	1.105.000,00	
2021-01-01	Saldo Inicial	1105		1.105.000,00
2021-01-01	Saldo Inicial	1105	1.105.000,00	1.105.000,00

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias



Tabla 26. Pagos realizados por el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas en la vigencia 2021 de Contratos de Prestación de Servicio de Apoyo a la Gestión.

Dependencia	Numero de Pagos 2021	Promedio Mensual
1105 - Secretaría de Educación	3.843	320
1106 - Secretaría de Salud	3.828	319
1114 - Secretaría de Cultura	486	41
1117 - Secretaría de Asuntos Étnicos	1.288	107
1118 - Secretaría de Turismo	1.853	154
1127 - Secretaría General	2.097	175
1131 - Secretaría de Vivienda y Hábitat	1.037	86
1134 - Secretaría Mujer, Equidad, Genero y Diversidad Sexual	1.389	116
1135 - Und. Admin. Especial de Impuesto, Rentas y Gestión Tributaria	2.390	199
1136 - Departamento Administrativo de Planeación	1.619	135
1139 - Oficina de Control Interno	503	42
1143 - Secretaría Convivencia y Seguridad Ciudadana	1.694	141
1144 - Oficina Casa del Valle en Bogotá	208	17
1145 - Secretaría de Paz Territorial y Reconciliación	728	61
1146 - Oficina Para la Transparencia Gestión Pública	1.170	98
1147 - Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas	2.672	223
1148 - Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional	7.628	636
1149 - Secretaría de Infraestructura y Valorización	1.958	163
1151 - Secretaría Desarrollo Social y Participación	2.236	186
1152 - Departamento Administrativo de Jurídica	1.739	145
1153 - Sec. de las Tec. de la Información y las Comunicaciones	1.437	120
1154 - Secretaría Desarrollo Económico y Competitividad	1.984	165
1155 - Secretaría de Gestión de Riesgo de Desastres	898	75
1156 - Secretaría de Movilidad y Transporte	1.162	97
1157 - Oficina de Control Disciplinario Interno	120	10
1158 - Unidad Administrativa Especial de Catastro	374	31
1159 - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible	721	60
1160 - Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca	2.097	175
<b>Total</b>	<b>49.159</b>	<b>4097</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

## Mantenimiento evolutivo del sistema de Gestión de Cuentas por Cobrar del Departamento.

Se continuó con el proceso de fortalecimiento del Sistema de Gestión de Cuentas por Cobrar del Departamento, teniendo en cuenta para ello los nuevos requerimientos derivados especialmente de la Unidad Administrativa Especial de Impuestos, Rentas y Gestión Tributaria, los cuales buscan optimizar y automatizar las diferentes etapas del proceso de cobro coactivo, a obtener en línea y en tiempo real, el registro de los pagos de los contribuyentes, a mejorar la gestión de los acuerdos de pago y a tener una apropiada integración con los sistemas o módulos que conforman el Sistema de Gestión Financiera del Departamento (Sistema SAP). Como resultado de este proyecto el Departamento cuenta hoy con una base de datos consolidada de expedientes y con una herramienta informática que facilita la gestión de las cuentas por cobrar del departamento. Esta base de datos está conformada por los siguientes expedientes:

Tabla 27. Expedientes de cobro coactivo gestionados a través del Sistema de Cuentas por Cobrar del Departamento

Concepto de Impuesto o Renta Departamental	Expedientes
Cervezas Nacionales	44
Convenios Interadministrativos	83
Cuotas Partes Pensionales	116
Degüello de Ganado Mayor	46
Estampilla Procultura	67
Estampilla Prodesarrollo	95
Estampilla Prohospitales Universitarios	164
Estampilla Propacifico	86
Estampilla Proseguridad Alimentaria	89
Estampilla Prouniversidad Del Valle	217
Estampilla Uceva	109
Impuesto sobre vehículos automotores	464.912
Licores Extranjeros	1
Licores Nacionales	31
Programa Banco Social Microcréditos	95
Recobro 20 % Impuesto Vehicular Municipios	44
Reintegro Secretaría de Educación Departamental	23
Sanciones por Decomiso De Mercancía	77
Sanciones UES	112
<b>Número total de Expedientes</b>	<b>466.411</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

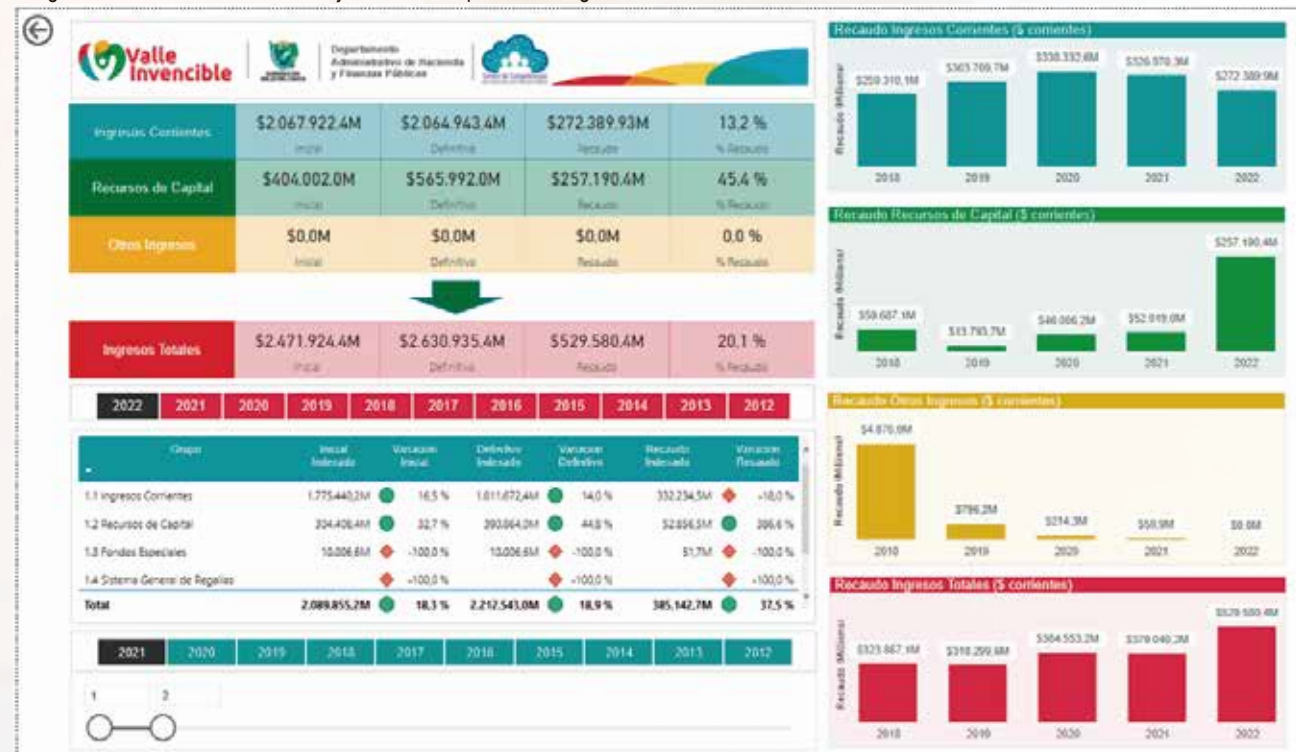
## Fortalecimiento de las Capacidades de Analítica Financiera.

Siguiendo con el proceso de transformación digital del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, fue necesario realizar en el 2021, nuevas acciones que permitieran seguir fortaleciendo las capacidades de Analítica Financiera de la Entidad, a través de la habilitación de recursos humanos, tecnológicos y financieros para contar con mayores capacidades de análisis y explotación de datos.

Como resultado de estas acciones el Centro de Competencias en el 2021, implementó y puso en marcha nuevas herramientas informáticas (tableros de control o Dashboard), que facilita el manejo, visualización y análisis de la información financiera del Departamento. Estos tableros de control fue posible tener diariamente información para el análisis descriptivo y predictivo del comportamiento de los ingresos y gastos de la vigencia 2021. Los nuevos tableros de control implementados fueron:



Imagen 3. Tablero de Control de la Ejecución Presupuestal de Ingresos totales

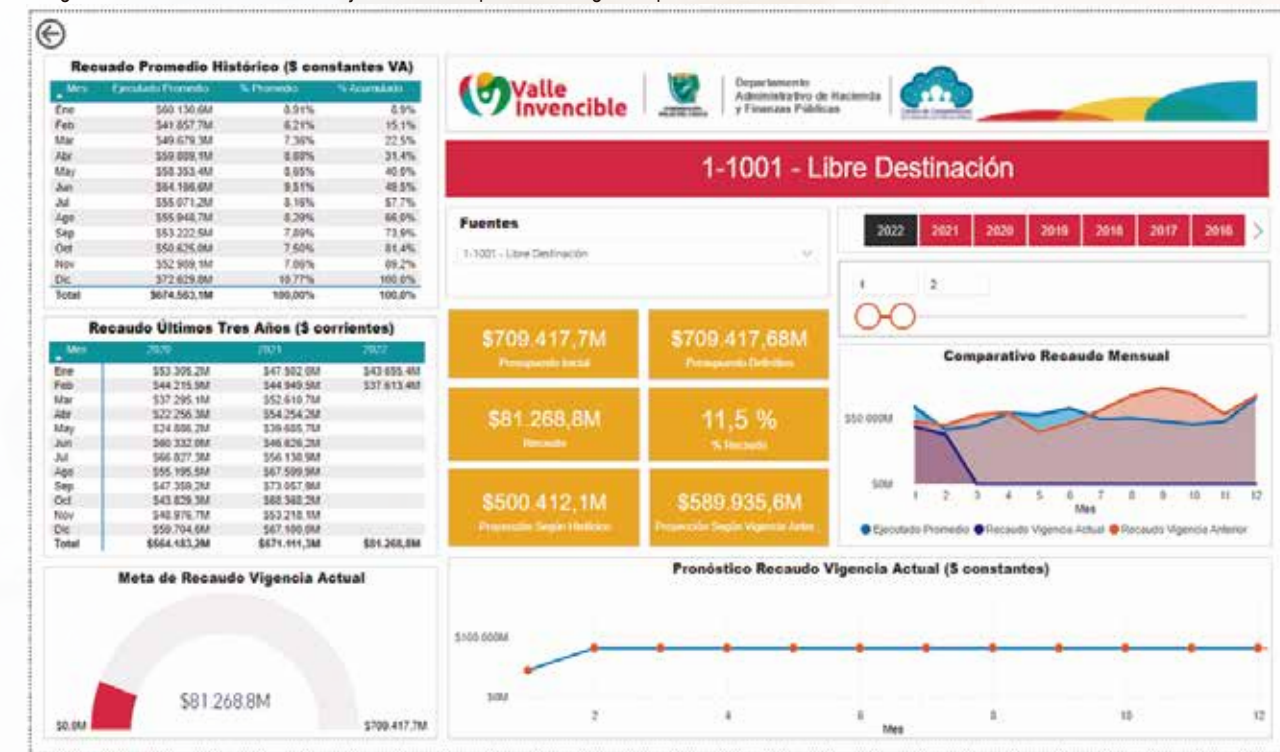


Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

Este tablero permite observar el comportamiento de cada componente del ingreso. Como ejemplo en la imagen anterior se puede notar que en los dos primeros meses del 2022, hay una ejecución de los Ingresos Corrientes del 13,2% y de los Recursos de Capital de 45,4%. Para una ejecución total del ingreso del 20,1%.

Comparado con el 2021, se observa una disminución de los Ingresos Corrientes del 18,0% y un aumento de los Recursos de Capital del 386,6%. En la ejecución total de los ingresos se obtiene un incremento del 37,5%.

Imagen 4. Tablero de Control de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Fuentes



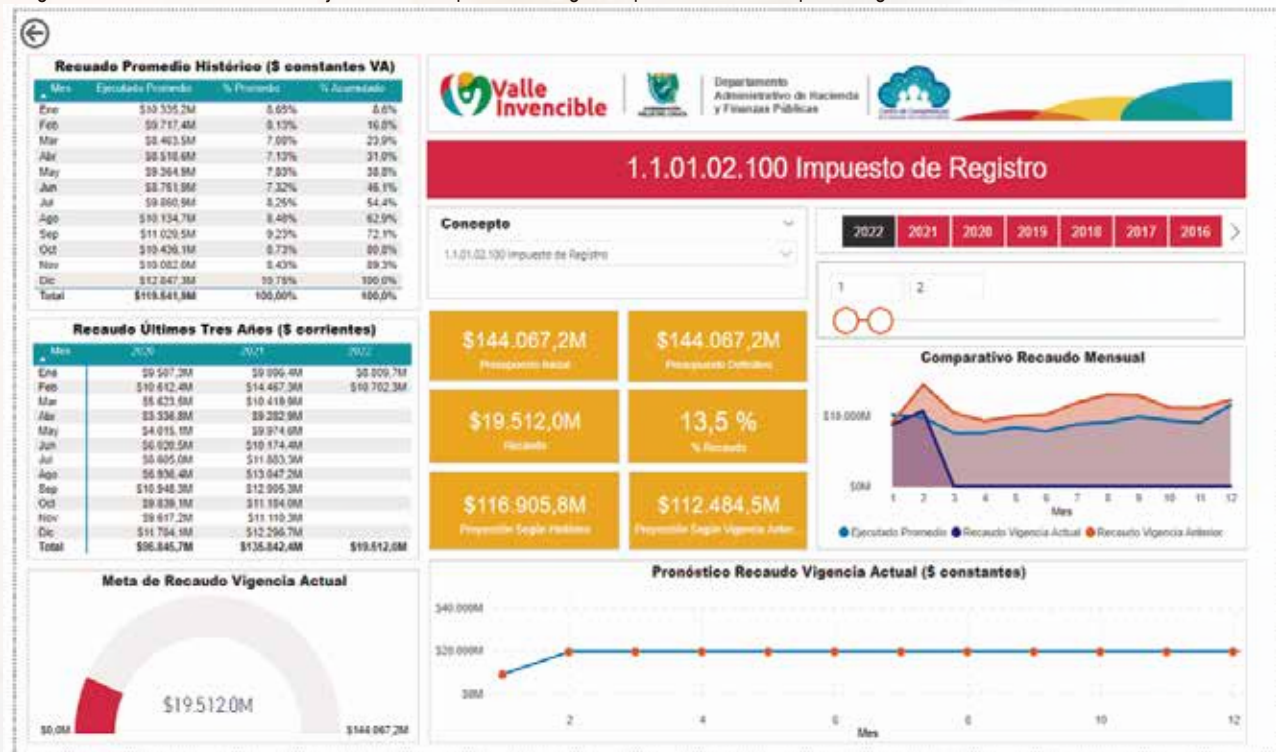
Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

Como ejemplo, en los dos primeros meses del 2022, se presenta una ejecución de los Ingresos de Libre Destinación del 11,5%, es decir, se han recaudado \$81.268,8 millones.

En el 2021, a la fecha se habían recaudado \$92.451,5 millones, y en el promedio histórico de los últimos 10 años la suma de \$101.988,3, es decir, se observa una disminución del 12,1% con respecto al 2021 y del 20,3%. Según el recaudo histórico de los últimos 10 años, se proyecta un recaudo de los Ingresos de Libre Destinación para la vigencia 2022 de \$500.412,1 millones y según el recaudo del año anterior, se proyecta un recaudo de \$589,935,6 millones.



Imagen 5. Tablero de Control de la Ejecución Presupuestal de Ingresos por Renta o Concepto de Ingreso.



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

Se puede observar en este ejemplo el comportamiento de cada una de las rentas del presupuesto de Ingresos del Departamento.

Note que, en los dos primeros meses del 2022, en el Impuesto de Registro se ha recaudado hasta la fecha \$19.512 millones, que corresponde una ejecución del 13,5%, el cual, comparado con el recaudo de la vigencia anterior, tiene una disminución de \$4.051,7 millones.

Según el recaudo histórico de los últimos 10 años, se proyecta un recaudo del impuesto para la vigencia 2022 de \$116.905,8 millones y según el recaudo del año anterior, se proyecta un recaudo de \$112.484,5 millones.

Imagen 6. Tablero de Control de la Ejecución Presupuestal del Gasto Total.



Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

En esta ilustración se muestra que, en los dos primeros meses del 2022, se presenta una ejecución de los Gastos de Funcionamiento del 13,8%, del Servicio de la Deuda del 7,7% y de los Gastos de Inversión del 21,0%. Para una ejecución total del Gasto del 18,9%.

Comparado con el 2021, se observa una disminución los Gastos de Funcionamiento del 42,4%, un aumento del Servicio de la Deuda del 14,9% y una disminución de la Inversión del 20%. En la ejecución total del Gasto se obtiene una disminución del 24,8%.



## Gestión de Rendición de Cuentas.

El Centro de Competencias durante el 2021 realizó actividades de articulación, análisis y construcción de reportes que solicitan los entes de auditoría y control, tanto a nivel regional y nacional, para demostrar la eficiencia de la administración de los recursos de la entidad de cara al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

Tabla 28. Expedientes de cobro coactivo gestionados a través del Sistema de Cuentas por Cobrar del Departamento

Rendición	Entidad a la que se le presenta	Frecuencia	Alcance	Efecto de la Rendición con Calidad
1. CUIPO Categoría Única de Información Presupuestal Ordinaria	Contraloría General de la República	Trimestral 4 veces al año	Presentación total del presupuesto de ingresos, gastos y sus respectivas ejecuciones. Inclusión Clasificador Presupuestal CCPET	Categorización del Ente Territorial en el buen manejo de los ICLD
2. SGR Regalías ante la CGR estructura CUIPO	Contraloría General de la República	Trimestral 4 veces al año	Presentación total del presupuesto de ingresos y gastos del capítulo independiente del SGR	Garantía de la continuidad de asignación de recursos de Regalías para el Valle del Cauca
3. FUT Formulario Único Territorial	Min. de Hacienda, Min. de Salud, Min. de Vivienda, Ciudad y Territorio, Min. de Educación	Trimestral 4 veces al año	Presentación de 27 reportes estructurales de la ejecución de recursos de la entidad territorial	Continuidad en la asignación de recursos del SGP para el Valle del Cauca y la Evaluación de Viabilidad Fiscal del Valle del Cauca
4. SIA Observa Rendición Contractual	Contraloría Departamental Valle del Cauca y AGR Auditoría General de la República	Mensualmente	Presentación de cada documento que integra el presupuesto de gastos: Rubros, Disponibilidades CDP, Registros RPC, Obligaciones, Pagos. Para posteriormente ser vinculado a los contratos	Evaluación y seguimiento al desempeño fiscal del ente territorial Valle del Cauca
5. CGR Diaria Dirección de Reacción Inmediata de la Región del Pacífico	Contraloría General de la República	Mensualmente	Presentación de todos los mov. presupuestales, Disponibilidades, Compromisos, Obligaciones, Pagos, ingresos y documentos de Recaudo	Verificación y seguimiento en línea de la contratación de la entidad territorial
6. Circular 005 de 2021 Ley de Garantías	Contraloría General de la República	Mensualmente	Presentación de todos los mov. presupuestales, Disponibilidades, Compromisos, Obligaciones, Pagos, ingresos y documentos de Recaudo	Verificación y seguimiento en línea de la contratación de la entidad territorial, mientras dura la Ley de Garantías durante la etapa de elecciones presidenciales
7. Ampliación información para Calificadora de Valor	Fitch Ratings Colombia	1 vez al año	Explicación detallada de la rendición de cuentas para la calificación del Valle del Cauca	Calificación del Valle del Cauca como AAA en el manejo de las finanzas territoriales
8. SIRECI Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informe	Contraloría General de la República	1 vez al año	Presupuesto uso y administración de todos los recursos del SGP	Continuidad en la asignación de recursos del SGP para el Valle del Cauca
9. Grupos Vulnerables	Contraloría General de la República	1 vez al año	Uso y asignación de recursos de la entidad territorial para la atención de Grupos Vulnerables y políticas de Paz	Cumplimiento del Valle del Cauca en la asignación de recursos para la recuperación de las víctimas
10. FLS Fondo Local de Salud	Contraloría General de la República	1 vez al año	Conciliación, demostración y sustentación de cada documento presupuestal que integra el presupuesto del FLS del Valle del Cauca	Asignación y continuidad de recursos para la Salud de los Habitantes del Valle del Cauca
11. Análisis y construcción del Cierre Fiscal del Año	Contraloría General de la República	1 vez al año	ConciAnálisis de toda la data presupuestal de la entidad territorial, cruzando toda la información y articulando el Cierre Fiscal	Cumplimiento del cierre de vigencia del Gobernante
12. SIA Contraloría	Contraloría Departamental Valle del Cauca y AGR Auditoría General de la República	1 vez al año	Presentación de cerca de 32 formularios que contienen toda la ejecución presupuestal y la matriz de contratación de la entidad	Verificación de que la contratación de la entidad sea consistente con las metas del Plan de Desarrollo del Gobernante

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - Centro de Competencias

## Facturación Electrónica

Este proyecto que consta de dos componentes, el primer componente tenía como propósito implementar la Factura Electrónica, para dar cumplimiento al Decreto 2242 de 2015 y a las resoluciones 19 de 20/16, 72 de 2017 y 10 de 2017 expedidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La solución informática implementada habilita la emisión y transmisión de los archivos XML a la autoridad fiscal, proveedores y aliados de diferentes documentos como facturas, notas de débito, notas de crédito y demás registros electrónicos que se deriven de la factura electrónica. Esta solución también incluye gestionar la factura electrónica entrante procesando las facturas recibidas de las cuentas por pagar. La solución esta implementada de principio a fin sobre la plataforma del Sistema de Gestión Financiera Territorial del Departamento del Valle del Cauca (Sistema SAP) automatizando la causación contable y contiene un monitor para la supervisión del procesamiento y la actualización del estado de los documentos electrónicos en función de los datos procedentes de sistemas externos. Este componente ofrece trazabilidad en el flujo de facturación, así el usuario tiene la posibilidad de observar el estado de aprobación de todas las facturas en tiempo real en el mismo sistema.

El segundo componente corresponde a la puesta en marcha de la firma digital y a la generación de códigos de respuesta rápida (código QR) en los documentos de la cadena presupuestal del gasto y del ingreso a través del Sistema de Gestión Financiera Territorial del Departamento del Valle del Cauca (Sistema SAP) ofreciendo agilidad y movilidad en los procesos financieros. El alcance cubre las veintiocho (28) Dependencias de la Gobernación del Valle del Cauca más las Subdirecciones de Tesorería, Contaduría y Presupuesto. La firma digital es una forma jurídicamente válida de identificación, ofrece más seguridad debido a la característica de unicidad gracias al certificado digital brindando una "presunción legal de no repudio" haciendo que el documento sea único, irrepetible, original e inmodificable y está soportada a través del organismo nacional de acreditación de Colombia y cumple el marco legal dispuesto. El código de respuesta rápida QR cumple el estándar internacional ISO/IEC18004 y actúa junto a la firma digital evitando el contacto del usuario con el papel brindando así seguridad sanitaria. Este código permite almacenar información la cual se leerá desde un dispositivo móvil que tenga aplicaciones para leerlo e inmediatamente dirige al usuario a un repositorio digital donde reposará el documento original permitiéndole así validar la autenticidad.





# Gestión Área de Calidad 2021

La GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA y su Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, tuvieron la visita para la renovación de la certificación ICONTEC ISO 9001 en la vigencia 2021. El resultado, fue la renovación de la certificación. Esto muestra el compromiso y apropiación de nuestro proceso de Calidad y Mejora Continua en todas las Subdirecciones que forman parte del equipo del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Publicas, liderado por nuestro director el Dr. José Fernando Gil Moscoso.



## Autodiagnóstico del modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG 2021.

En la política del MIPG “Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público” el Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, en la calificación del Autodiagnóstico con corte a mayo 2021 arrojo un resultado de 99.9 puntos de 100.

Gráfico 1: calificación total política



Fuente: Reporte HUSAES MIPG – Secretaria General, mayo 2021

## Planes de mejoramiento suscritos por el Departamento Administrativo de Hacienda Y Finanzas Públicas.

De acuerdo a los seguimientos que realizan periódicamente los entes de control, donde se verifica que las acciones subsanen las deficiencias que fueron objeto de observación; se identificó que en la vigencia 2021 lo siguientes hallazgos que correspondientes a la Contra-

loría Departamental del Valle del Cauca y la Contraloría General de la República, se determinó como acciones cumplidas.

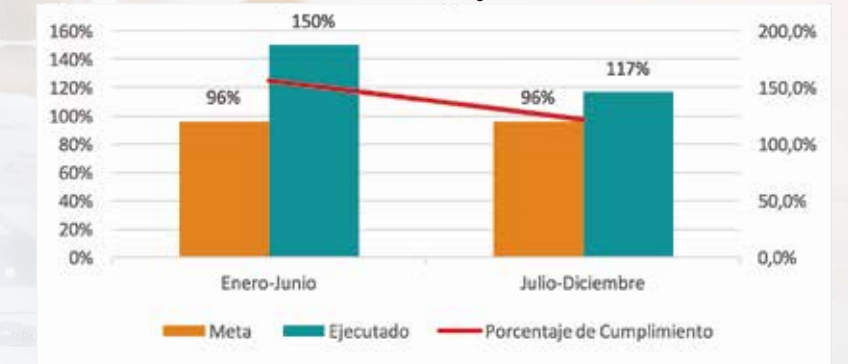
## Indicador M7-P5 Gestión Gerencial.

Tabla 28. Indicador Medición difusión interna de la gestión.

Periodo	Meta	Ejecutado	% Cumplimiento
Enero-Junio	96%	150%	156,3%
Julio-Diciembre	96%	117%	121,5%

Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Gráfica 1. Indicador Medición difusión interna de la gestión.



Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Durante la vigencia 2021, el indicador de Medición difusión interna de la gestión tuvo un resultado sobresaliente, cumpliendo en promedio con el 139% de la meta establecida. Este cumplimiento se da en el marco del plan de comunicación propuesto al inicio del año, donde por medio de la aplicación WhatsApp Business y



una lista de difusión con los contactos de todos los colaboradores de Hacienda, se enviaron diferentes campañas como: Fechas especiales, prevención contra Covid-19, la visita de ICONTEC para la auditoría de certificación en la Norma NTC ISO 9001:2015, campaña #SalvandoHuellas, el día de la Integridad y Fiestas de Fin de año.

Tabla 29. Indicador Medición difusión interna de la gestión.

Periodo	Meta	Ejecutado	% Cumplimiento
Enero-Junio	100%	134%	134,1%
Julio-Diciembre	100%	173%	173,3%

Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Gráfica 2. Cumplimiento Indicador Medición difusión externa de la gestión.



Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Para la vigencia 2021, el indicador de Medición difusión externa de la gestión tuvo también un desempeño sobresaliente, alcanzando un nivel de cumplimiento en promedio del 153,7%. Durante esta vigencia se conti-

nuó informando a los vallecaucanos, a través de los canales de comunicación externa como redes sociales, página web y medios escritos y audio visuales, con el objetivo de fortalecer la presencia del Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas, bajo la dirección de su Director. Con el fin de informar a los vallecaucanos sobre la actualidad de las finanzas del Departamento. También, se siguió de manera activa la comunicación de los alivios tributarios que tuvo la Gobernación del Valle del Cauca.

### Indicador M7-P6 Gestionar la Calidad.

Tabla 30. Cumplimiento Indicador Oportunidad en el tratamiento de PQRSDF.

Periodo	Meta	Ejecutado	% Cumplimiento
Enero-Junio	96%	96%	100,3%
Julio-Diciembre	96%	100%	104,2%

Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Gráfica 3. Cumplimiento Indicador Oportunidad en el tratamiento de PQRSDF.



Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Durante la vigencia 2021, el indicador de Oportunidad en el tratamiento de PQRSDF tuvo un nivel de cumplimiento en promedio del 102,2%; lo cual indica que las PQRSDF recibidas durante el 2021 fueron atendidas dentro de los tiempos establecidos.

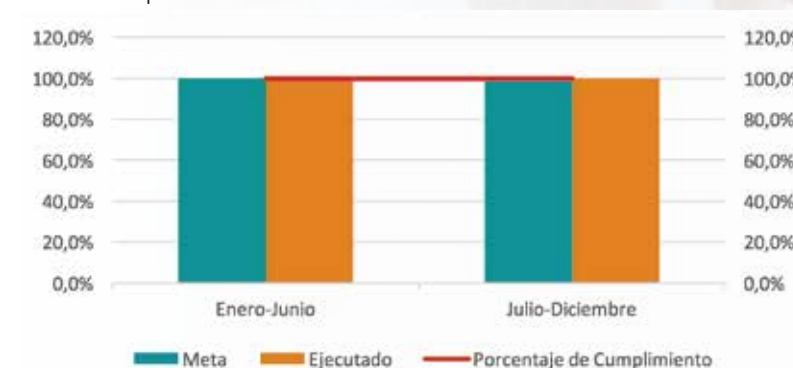
### Indicador M7-P7 Gestión de Recursos.

Tabla 31. Cumplimiento Indicador Necesidades de contratistas vinculados.

Periodo	Meta	Ejecutado	% Cumplimiento
Enero-Junio	100%	100%	100%
Julio-Diciembre	100%	100%	104%

Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Gráfica 4. Cumplimiento Indicador Necesidades de contratistas vinculados.



Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

El indicador de Gestión de Recursos para la vigencia 2021, el cual mide las necesidades de nuestros contratistas vinculados, arrojó un cumplimiento del 100%.

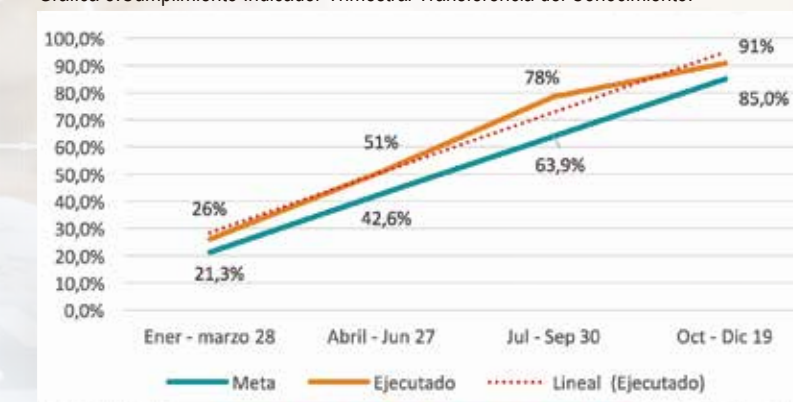
### Indicador M7-P8 Gestión del Recurso Humano.

Tabla 32. Cumplimiento Indicador Trimestral Transferencia del Conocimiento.

Periodo	Meta	Ejecutado	% Cumplimiento
Ene - marzo 28	21,3%	26%	122,8%
Abril - Jun 27	42,6%	51%	119,2%
Jul - Sept 30	63,9%	78%	122,8%
Oct - Dic 19	85,0%	91%	106,8%

Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

Gráfica 5. Cumplimiento Indicador Trimestral Transferencia del Conocimiento.



Fuente: Oficina de Calidad y Mejora Continua.

El indicador de Gestión del Recurso Humano, el cual mide el cumplimiento en la transferencia del conocimiento (capacitaciones y/o sensibilizaciones) para la vigencia 2021, se ubicó en promedio en el 117,9%.





# Gestión Subdirección de Inspección, Vigilancia y Control de Juegos de Suerte y Azar 2021

## Comité Interinstitucional

Desde la creación y puesta en marcha de la subdirección de IVCJSA, proyectamos la creación de El Comité Interinstitucional de Erradicación de la Ilegalidad de los Juegos de Suerte y Azar en el Departamento del Valle del Cauca que preside la Gobernadora, para articular la cooperación de instituciones como, Supersalud, Coljuegos, Asojuegos, Beneficencia del Valle, Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y sector empresarial de juegos de suerte y azar. Para su funcionamiento además se estructuraron 3 subcomités.



## Subcomité Operativo de Lucha contra la Ilegalidad

Para su funcionamiento, el Subcomité aprobó la frecuencia de reunión, al menos una (1) vez cada mes, los miércoles de la cuarta semana de manera ordinaria. Y puede ser convocado de manera extraordinaria, las veces que se considere necesario.

Además de algunos miembros del Comité Interinstitucional, se destacan en este Subcomité, la presencia de la fuerza pública con su especialidad de inteligencia a propósito de la necesidad de operativos en cubiertos, así mismo el cuerpo técnico de investigación de la Fiscalía.

### Logros:

De manera conjunta, con los representantes de la gerencia de la Beneficencia del Valle, la Policía del Departamento del Valle del Cauca, la Policía de la Metropolitana de Cali, Comandante de la III Brigada del Ejército, Director de la Seccional de la Fiscalía General de la Nación, la Policía Judicial, la Sijin y el Subdirector de la IVCJSA.

- Fortalecimiento de la gestión de conocimiento sobre

la normatividad de la ilegalidad en los juegos de suerte y azar, en equipo con la Policía, la Fiscalía y demás integrantes del Comité.

- Elaboración de la guía jurídica para instruir a entidades públicas y privadas sobre la normatividad que penaliza la ilegalidad.
- Con la información entregada por los Municipios y la Beneficencia del Valle, además de los elementos probatorios por parte del sector privado radicar en la Fiscalía General de la Nación, una denuncia matriz.
- En proceso, capacitación dirigida a las administraciones locales y Cuerpos de Bomberos voluntarios de los cuarenta y dos (42) Municipios del Departamento del Valle de Cauca.
- En la mesa técnica del Subcomité Operativo, los operadores privados socializaron sobre los derechos de petición radicados en las diferentes Alcaldías del Departamento, solicita el listado de rifas municipales autorizadas en el marco de la Ley 643 del 2001, con el fin de entregar esta información a las autoridades para que les sea más fácil identificar los diferentes juegos de azar que se comercializan ilegalmente.



- Necesidad de adquisición de un software que sirva de soporte para el seguimiento de los reincidentes en este delito y así aplicarle la Ley 2197 de enero 25 de 2022 de Seguridad Ciudadana.

- La Policía nacional – Comando de Policía del Departamento del Valle del Cauca socializa los resultados alcanzados en el marco del plan navidad del 2021: verificación de ciento cuarenta y ocho (148) puntos que se tenían identificados en la Jurisdicción de los Distritos de Policía Buga, Tulúa, Sevilla, Roldanillo, Dagua, Palmira, Cartago y Buenaventura, donde por parte del personal policial, se verificó la documentación de establecimientos, se logró la incautación de tres (3) máquinas tragamonedas.

- En la vigencia 2021, se realizaron cuatro (4) mesas de trabajo del Subcomité Operativo, y una (1) reunión con los siete (7) Comandantes de Distrito de Santiago de Cali.

- En el actual periodo de 2022, se realizaron tres (3) Subcomité Operativo, y siete (7) reuniones con representantes del Comando del Departamento del Valle del Cauca en Buga, Roldanillo, Tulúa y Cartago, y en el Distrito de Santiago de Cali.

### Subcomité Financiero

El Comité se reunirá al menos una (1) vez cada dos (2) meses, los miércoles de la tercera semana de manera ordinaria. Y puede ser convocado de manera extraordinaria, las veces que se considere necesario.

### Contexto actual de las cifras de ilegalidad, según FEDESARROLLO:

Tabla 33. Caracterización y estimación del mercado ilegal de juegos de suerte y azar en Colombia.

Departamento	Ingreso venta	Chance ilegal 51%	IVA	Derechos de Explotación	Gastos Adm.	Total Pérdida
Valle del Cauca Año 2019	348.548,6	177.759,8	33.774,3	21.331,2	213,3	55.318,8
Valle del Cauca Primer Semestre Año 2020	104.589,4	53.340,6	10.134,7	6.400,8	64,0	16.599,6
<b>TOTALES</b>	<b>453.138,0</b>	<b>231.100,4</b>	<b>43.909,5</b>	<b>27.732,0</b>	<b>277,3</b>	<b>71.918,4</b>

Fuente: FEDESARROLLO (2018). Cifras en millones de pesos.

De acuerdo a la investigación de FEDESARROLLO para la vigencia del 2019 en el Departamento del Valle del Cauca se estimó una pérdida del cincuenta y un por cien (51%) de los ingresos totales producto del chance ilegal que representan más de **\$55.000 millones** que no llegaron a las rentas del Departamento, en detrimento de la red pública de salud de los vallecaucanos.

### Ejecución Presupuestal de Ingresos – Beneficencia del Valle y Coljuegos

Tabla 34. Ejecución Presupuestal de Ingresos proveniente de la Beneficencia del Valle y Coljuegos 2019, 2020 y 2021.

Detalle del Ingreso	Recaudo 2019	Recaudo 2020	Recaudo 2021	Recaudo TOTAL
Apuestas Permanentes	36.503,0	28.416,0	35.533,0	100.452,0
Apuestas Permanentes FIS	2.920,0	2.135,0	2.696,0	7.751,0
Renta Lotería	5.591,0	5.270,0	6.281,0	17.142,0
Impuesto sobre Premio Loterías	2.721,0	2.726,0	4.386,0	9.833,0
Premios no reclamados	1.807,0	1.827,0	2.075,0	5.709,0
Rifas y Juegos Promocionales	384,0	258,0	312,0	954,0
Impuesto Venta Loterías Foráneas	5.658,0	4.581,0	5.634,0	15.873,0
Coljuegos CSF	669,0	998,0	672,0	2.339,0
Coljuegos SSF	2.444,0	3.225,0	2.565,0	8.234,0
<b>TOTAL</b>	<b>58.697,0</b>	<b>49.436,0</b>	<b>60.154,0</b>	<b>168.287,0</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas - cifras en millones de pesos.

La mayor proporción en los aportes, se presenta por las Apuestas Permanentes con un cincuenta y nueve por cien con (59%), la Renta de la Lotería con diez por cien

(10%) y el Impuesto por Venta de Loterías Foráneas con nueve por cien (9%). En menor proporción, las Rifas y Juegos Promocionales con un uno por cien (1%).

